



RESOLUCION No. 015 de Marzo 16 de 2016
POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA LA OFERTA PUBLICA No.IPUB-002-2016
PROVEER Y ADMINISTRAR EL PERSONAL DE SERVICIOS TEMPORALES CON LA
CAPACIDAD, EXPERIENCIA E IDONEIDAD PARA QUE EL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA
Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. OPERE EN LAS INSTALACIONES DEL ZOOLOGICO
MATECAÑA Y EL BIOPARQUE UKUMARI

La Gerente de Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S., en uso de sus facultades constitucionales, legales, las conferidas por la Resolución 002 de 2015 “Manual de Contratación” de Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. y demás normas concordantes, y,

CONSIDERANDO

Que el día 10 de marzo de 2016, se realizó invitación pública No IPUB-002-2016 en la página web del PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. “BIOPARQUE UKUMARI”

Que en la fecha prevista para la entrega de las propuestas, 15 de marzo de 2016 a las 2:00pm, se presentó una (01) propuesta, la cual fue evaluada y cuyo informe fue publicado en el tiempo previsto en el cronograma del proceso.

Que no se presentó observación alguna al informe de evaluación por parte del proponente

Teniendo en cuenta que el informe presentado por el comité de evaluación recomienda aceptar la oferta presentada por UNION TEMPORAL UKUMARI IPUB 002-2016, representada Legalmente por PATRICIA GALVIS ATUESTA identificada con la cédula de ciudadanía número 42.074.494 expedida en Pereira, la cual está conformada por las siguientes personas jurídicas: 1. RESULTADOS Y BENEFICIOS TEMPORALES S.A.S. con Nit 900.563.134-9 (30%); 2. MISION PLUS S.A.S. Nit. 900.879.619-6 (70%), de conformidad con los requisitos establecidos en la SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS No. IPUB-002-2016 referente a PROVEER Y ADMINISTRAR EL PERSONAL DE SERVICIOS TEMPORALES CON LA CAPACIDAD, EXPERIENCIA E IDONEIDAD PARA QUE EL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. OPERE EN LAS INSTALACIONES DEL ZOOLOGICO MATECAÑA Y EL BIOPARQUE UKUMARI., La Gerente de PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la propuesta presentada por UNION TEMPORAL UKUMARI IPUB 002-2016, representada Legalmente por PATRICIA

BIOPARQUE UKUMARI
Km 14 Vía Pereira – Cerritos sector Galicia
Teléfono 3167331

